

Radicado No. 20174559

Popayán, 06-03-2025

BEATRIZ OINO

Cargo: N/A

E-mail: N/A

Dirección: VE LA MESA DE TOGOIMA-PRODUCTO-898509433

Celular: 3124225146

Cédula: 2558388

Contrato: 1580775

Producto: **898509433** - Ruta: N/A

Titular: **DEISON MEDINA OINO**

Páez - Cauca

Asunto: Radicado 20174559. Notificación por aviso a tu solicitud del día 24 de febrero de 2025.

Estimado señor/a Beatriz:

NOTIFICACIÓN POR AVISO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo 20174559 expedido el día 25 de febrero de 2025,

Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

Anexo: Copia del acto administrativo número 20174559 del 25 de febrero de 2025 en dos (02) folios.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

- ✉ Correo electrónico pqrceo@ceoesp.com
- 💻 <https://www.ceoesp.com.co/registro-de-pqrs>
- 🗣 Tu asistente virtual Olguita
- 📱 App CEO en tus manos

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES
Coordinadora Aseguramiento de la Experiencia
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

Proyectó: YMCC
Solicitud: 20174559

CONSTANCIA DE SOLICITUD VERBAL
COMPAÑÍA ENERGÉTICA DE OCCIDENTE S.A.S E.S.P

No. DE SOLICITUD: 20174559 FECHA Y HORA DE RADICACIÓN: 24-02-2025 09:58
PETICIONARIO: BEATRIZ OINO CÉDULA: 2558388
PRODUCTO SERVICIO: 898509433 MUNICIPIO: 19517 - PAEZ
DIRECCIÓN DEL PREDIO: VE LA MESA DE TOGOIMA-PRODUCTO-898509433
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: VE LA MESA DE TOGOIMA-PRODUCTO-898509433
TELÉFONO: 3124225146
CORREO ELECTRÓNICO:

CAUSAL: _____

ANEXOS:

☐ FACTURACIÓN ☐ PRESTACIÓN ☒
☐ INSTALACIÓN ☐ SOLICITUD

☐ NO ☒ SI

DETALLE DE LO SOLICITADO: Cliente Beatriz Oino cc. 25583886. cel. 3124225146 reclama por el consumo alto facturado en el mes de febrero del 2025 solicita verificar ya que manifiesta que el predio se encuentra deshabitado. verificar reclamo anterior error de lectura.

FECHA DE RESPUESTA: 25/02/2025

DECISIÓN: En atención a su solicitud nos permitimos informar que de acuerdo al análisis de la reclamación expuesta y teniendo en cuenta pruebas y soportes en bases de datos CEO. PANTALLAZO OPEN 8- REGISTRO FOTOGRAFICO LECTURA REAL 12 del 18/02/2025. Teniendo en cuenta este dato se establece un error en la liquidación del consumo correspondiente al mes de febrero del 2025. Por lo tanto, se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado. Se analiza que para el periodo reclamado se registra un consumo errado de 89kw/h estimados, se corrobora que el consumo real es de 0Kw/h. Las lecturas utilizadas para el ajuste son: Registro fotográfico LEC OPEN 12 del 18/02/2025 menos lectura real anterior 12 del 21-01-2025, con un promedio día de 0,0Kw/h y un promedio mes estimado y ajuste de 0kw/h. Predio deshabitado. Por lo tanto, se declara procedente realizar los siguientes ajustes a la liquidación del facturado correspondiente al mes 02 del 2025 según lo expuesto en las reclamaciones anteriores con consumo 0. Se envía correo a proceso de lectura-reparto y facturación para seguimiento y gestión de la cuenta. Según el artículo 9 de la Ley 142 de 1994 estableció como derecho de los usuarios de los servicios públicos domiciliarios, la medición de sus consumos reales y obtener información completa sobre todos los aspectos relacionados con la prestación del servicio.

Contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse por escrito dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente decisión. No se requiere de presentación personal, ni de intervención de abogado, en la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y

Oficina Principal:

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

www.ceoesp.com.co



acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre, dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado. Artículo 77 y 78 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: _____

Funcionario responsable:

El Notificado: _____

MARILIN SANCHEZ MAGIN
Asesor Experiencia del cliente

Cédula de ciudadanía: _____

Te invitamos a ingresar a nuestra página web www.ceoesp.com.co para que sigas disfrutando de los canales virtuales que hemos dispuesto para ti. Comunícate de manera fácil y ágil con nosotros desde la comodidad de tu casa. Ponemos a tu disposición a Olguita, nuestra asistente virtual, el módulo de PQRs, la aplicación móvil CEO en tus manos (disponible para descarga desde Apple store o Play store), o el correo electrónico pqrceo@ceoesp.com.